INFORME DE EVALUACION

ANALISIS JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS HIDRÁULICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y POZOS DE LA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO.

El día 13 de diciembre 2023 a las 3:35 p.m se dio apertura de ofertas presentadas a través de SECOP II, para el proceso IMC-14-008-2023 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, EQUIPOS, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LOS EQUIPOS HIDRÁULICOS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y POZOS DE LA SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PASTO".** Se presentó UN (1) oferente así**: GRUPO CD AVE S.A.S,** de acuerdo con el numeral 4.2 de los estudios previos contratación mínima cuantía solo se analizará la oferta del menor precio presentada, siempre y cuando cumpla con los requisitos de participación habilitantes y la oferta cumpla con las condiciones técnicas y económicas exigidas en la invitación Pública.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.9.1.4 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada previa las siguientes consideraciones:

1. PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE. ($116.000.000) que se encuentra cubiertos en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 1523 de fecha 23 de noviembre de 2023.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS: el día (13) de diciembre de 2023, a las 5:30 p.m., venció el termino señalado para entregar propuestas, de conformidad con lo establecido en la invitación a presentar ofertas del proceso de contratación de modalidad mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, publicada en la página SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en la página web de la Entidad: www.dian.gov.co, proponentes que quedaron registrados en la página web del SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5285333&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true, presentándose las ofertas que se relacionan a continuación:

PROPONENTE	NIT	FECHA PRES.	HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
GRUPO CD AVE S.A.S.	**901747.309-5**	**13/12/2023**	**7:13 AM**	**61.658.738,55**

El valor de la propuesta económica corresponde a precios de referencia para la ejecución del contrato, por lo tanto, el contrato debe

adjudicarse por el valor del presupuesto asignado.

3. VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES Y OTROS REQUISITOS TECNICO DEL PROPONENTE: El literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos enunciados se hará con el oferente cuya propuesta se presentó con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos y no supere el presupuesto de la entidad. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente. A través de SECOP II se solicitó la aclaración de precios a los proponentes, recibiendo respuesta según lo requerido por parte **GRUPO CD AVE S.A.S**

Conforme a lo anterior se procede a verificar la propuesta presentada por el oferente **GRUPO CD AVE S.A.S identificado con NIT. 901.747.309-5,** la cual se encuentra dentro de los precios de mercado, con el siguiente resultado en requisitos habilitantes:

ITEM	CUMPLIMIENTO
1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La Carta de Presentación de la Propuesta (Formato No.1) deberá estar diligenciada según la información del modelo suministrado por LA DIAN y firmada por el representante legal de la persona jurídica o representante legal del proponente plural o apoderado. Quien firme la carta de presentación de la oferta deberá acreditar que es el representante legal del Proponente o que con esa calidad confiere el poder respectivo. En la carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad del juramento que él o sus integrantes, si el mismo es un Consorcio o una Unión Temporal, no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, artículo 1°, 2°,3°,4°,5°, parágrafo 2° del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas pertinentes.	Se adjunta CARTA DE PRESENTACION de la propuesta de fecha 13 de diciembre de 2023, de acuerdo con el Formato No. 1 establecido por la DIAN, firmada por CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C 1.075.225.198 a nombre de **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5** Así mismo en el numeral 5 manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses para contratar con el Estado Colombiano de acuerdo con la legislación vigente. De igual forma en el numeral 6 manifiesta que no adeudas impuestas por el Ministerio de la Protección Social y no se encuentra incurso en la causal de inhabilidad para contratar establecida en el Art.5 de la Ley 828 de 2003. El oferente CUMPLE.

ITEM	CUMPLIMIENTO
1.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Personas Naturales Persona natural nacional: deberá presentar copia de su cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio respectiva.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5** adjunta Certificado de Cámara de Comercio de Ibagué de fecha 2023/11/20, validado el 13/12/2023. Incluye actividades relacionadas con la construcción y mantenimiento de edificios y vías . Se verifica en RUES estado de matrícula activa. El oferente CUMPLE.
1.1.3Certificación de Paz y Salvo por Seguridad Social y Parafiscales. El Oferente y cada uno de los miembros del Oferente Plural (consorcio o unión temporal) deben acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, así como de parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para cumplir el Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art.50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1562 de 2012.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta constancia de fecha 13 de diciembre de 2023, firmada por CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C 1.075.225.198 como Representante Legal, manifestando el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales, según el art. 50 de la ley 789 de 2002 Durante los últimos seis meses El oferente CUMPLE.
1.1.4.RUT El proponente debe estar inscrito en el Registro Único Tributario – RUT antes de la fecha de cierre del presente proceso. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en artículo 19 de la Ley 863 de 2003; en consonancia con el Decreto Reglamentario 2788 de 2004, Decreto 3426 de 2004, Resolución 8502 de 2004 y Resolución 8346 de 2004. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe estar inscrito.	El oferente **NIT 901.747.309-5**,, adjunta copia del Formulario del Registro Único Tributario No. 14941731131, de fecha 28/08//2023 con responsabilidades 05- Impuesto. renta y complementario. régimen ordinar, 07- Retención en la fuente a título de renta, 14- Informante de exógena, 48 - Impuesto sobre las ventas – IVA, 52 - Facturador electrónico. 55 - Informante de Beneficiarios Finales. El oferente CUMPLE

ITEM	CUMPLIMIENTO
1.1.5. Multas del Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC. En cumplimiento del Art.183, Num.4 de la Ley 1801 de 2016, LA DIAN verificará en el REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), que el Oferente y cada uno de sus integrantes (cuando el mismo sea un consorcio o unión temporal), no se encuentre(n) reportado(s) en dicho Registro como deudores de multas e intereses.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta copia del reporte del RNMC expedido por la Policía Nacional, de fecha 12/12/2023 y Registro Interno de Validación No. 79917232, A nombre de CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C 1.075.225.198 El oferente CUMPLE
1.1.6. Boletín de responsables fiscales. En cumplimiento del Art.60 de la Ley 610 de 2000, **LA DIAN**, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la ***CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA*** que el Oferente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta Certificación expedida por la Contraloría delegada para investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva de la Contraloría General de la Republica de 12/12/2023 y Código de verificación 901747309523121215502 4, a nombre de **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5** El oferente CUMPLE.
1.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios. La DIAN verificará que el Oferente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un Consorcio, Unión Temporal, no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la ***PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - PGN*.**	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**,, adjunta certificado de antecedentes disciplinarios No. 236824227 con fecha 12/12/2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación. a nombre de **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5** El oferente CUMPLE.

ITEM	CUMPLIMIENTO
1.1.8. Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía nacional. En cumplimiento del Art.94 del D.L.19 de 2012, la DIAN verificará los antecedentes judiciales a través de la página web de la Policía Nacional, del Oferente (persona natural)	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta consulta en línea de Antecedentes penales y requerimientos judiciales, expedido por la Policía Nacional de Colombia, del 12/12/2023. a nombre de CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C 1.075.225.198 El oferente CUMPLE.
1.2 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	**CUMPLIMIENTO**
1.2.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados El proponente puede adjuntar mínimo una (1) y hasta tres (3) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos ejecutados a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato. De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2.1 “Documentos Técnico-Habilitantes del Proponente” del anexo No. 3	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**,, adjunta las siguientes certificaciones de experiencia: -. MUNICIPIO COYAIMA- DEPARTAMENTO TOLIMA **Número del Contrato:** 014-2023 **Nombre del Contratante**: MUNICIPIO COYAIMA- DEPARTAMENTO TOLIMA. **Objeto** Contrato de obra a todo costo preventivo y correctivo con suministro de repuestos, equipos, accesorios de equipos hidráulicos y Red contra incendios, Red de Agua potable y alcantarillado de Infraestructuras educativas en el municipio de Coyaima – Departamento del Tolima. Valor total del contrato expresado en SMMLV vigentes a la fecha de terminación del contrato: 103.44 smmlv. **Valor Total Ejecutado Certificado (Si aplica): $ 120.000.000** Plazo contrato en meses: 20 días. **Fecha de terminación del contrato:** 30/09/2023 **Porcentaje de Participación en el Contrato (%): 100%** El oferente CUMPLE.

ITEM	CUMPLIMIENTO
1.2.2 Aceptación de las especificaciones técnicas	
Adjuntar con la propuesta los **FORMATOS Nos. 4 ACEPTACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS – REQUERIMIENTOS TECNICOS**. Y **FORMATO No. 5** – **ACREDITACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS** Donde en calidad de proponente declara y acepta que conoce y acepta las Especificaciones Técnicas, los Estudios Previos y demás anexos que conforman la Invitación Pública.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta Formatos 4 y 5 debidamente diligenciados y firmados por el Representante Legal CARLOS DAVID ESQUIVEL GARCIA C.C 1.075.225.198 , con fecha 13/12/2023. El oferente CUMPLE.
1.2.3 El Oferente debe constituir a favor de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –UAE-DIAN**, con NIT: **800.197.268-4**, **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** por un valor igual o superior al **10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL** y una vigencia de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de presentación de la oferta (Art.2.2.1.2.3.1.9, D.1082/15). El costo de la garantía debe ser asumido por el Oferente, sin derecho a reclamar a la DIAN en ningún caso, su compensación o reembolso. La garantía debe cubrir los riesgos descritos en el Art.2.2.1.2.3.1.6 del D.1082/15, debe consistir en cualquiera de las clases de garantías definidas en el Art.2.2.1.2.3.1.2 del D.1082/15, y tratándose de un Oferente Plural (consorcio o unión temporal), debe cumplir la formalidad exigida en el Art.2.2.1.2.3.1.4 del D.1082/15.	El oferente **GRUPO CD AVE S.AS.** con **NIT 901.747.309-5**, adjunta Póliza de Seriedad de Oferta No. 480-47-994000049930 de la Aseguradora Solidaria de Colombia Nit. 860.524.654-4 con vigencia del 13-12-2023 al 13-04-2023 y nombre de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – UAE-DIAN, con NIT: 800.197.268-4 El oferente CUMPLE.

Conforme a la verificación Técnico, Jurídica y Financiera jurídica realizada según los requerimientos de la invitación publica y lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.9.1.4 del Decreto 1082 de 2015, y en vista de que el oferente: **DILAB SAS con NIT 901554769**, presento la oferta con un precio que se encuentra ajustado al presupuesto oficial y cumple con los requisitos exigidos en la invitación publica, se recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta.

Dado en Pasto a los catorce (14) días del mes de diciembre (12) de 2023.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO JURÍDICO



Carlos Adolfo Suarez Guzman
Jefe División Administrativa y Financiera.



Ruben Dario Lis Muñoz
Director Seccional DIAN Pasto